



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 161

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2020 00062 00
Quejoso: SOCORRO FARIDES MOLINA
Disciplinado (a): CARLOS FERNANDEZ CHIRIVI
Magistrado Ponente: TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado **CARLOS FERNANDEZ CHIRIVI** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.791.444 y tarjeta profesional número 135793 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Comisión Seccional a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día treinta y uno (31) de mayo dos mil veintiuno (2021), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial

Calle 20 No. 2ª-20 Palacio de Justicia Oficina 103
Teléfono 4231242
Email: saladisconsecmag@cendoj.ramajudicial.gov.co